

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de junio de 2026

Código del Proyecto: 4.25.03

Denominación del Proyecto: Control de los Recursos de la C.A.B.A.

Tipo de Auditoría: Financiera

Dirección General: D. G. de Control de Economía y Hacienda

Período bajo examen: 2024

Objeto de la Auditoría: Registros de los Ingresos Tributarios y de Otros Recursos por la DG Tesorería, DG Contaduría y AGIP.

Objetivo de la Auditoría: Examinar el registro de los recursos tributarios y otros recursos y el cumplimiento de la Ley N° 70, art. 100, inc. c).

Alcance: Evaluar la recaudación por Ingresos Tributarios y Otros Recursos del año 2024 informada por el BCBA; registros de Ingresos Tributarios y Otros Recursos del año 2024 en la CUT y su exposición en la Cuenta de Inversión 2024.

Observaciones:

Estimación del Cálculo de Recursos

Como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría se validaron las cifras registradas en el Calculado y en el Realizado de las cuentas contables de la Ejecución del Cálculo de Recursos del año 2024 que fueron objeto de verificación, surgiendo las siguientes observaciones con respecto a la estimación de los importes presupuestados:

- Ingresos no tributarios

1) No se previeron presupuestariamente ingresos en concepto de “Diferencias de Cambio” para el Ejercicio 2024.

La exposición de esta situación en la Cuenta de Inversión es la siguiente:

Calculado Inicial: \$ 0,00

Calculado Vigente: \$ 0,00

Realizado: \$ 87.077.740.715,85

- Rentas de la propiedad

2) Los ingresos presupuestados en concepto de “Intereses por Depósitos Internos” resultaron inferiores a los valores realizados.

La exposición de esta situación en la Cuenta de Inversión es la siguiente:

Calculado Inicial: \$ 40.010.702.848,00
Calculado Vigente: \$ 201.380.811.028,00
Realizado: \$ 433.638.301.369,34
Desvío: 115,33%

3) No se previeron presupuestariamente ingresos para reflejar los incrementos provenientes de “Intereses por Títulos y Valores Nacionales” ni de los ingresos resultantes de los “Dividendos del Banco Ciudad - Ley 6503 - Obras Nuevas”.

La exposición de esta situación en la Cuenta de Inversión es la siguiente:

Intereses por títulos y valores nacionales

Calculado Inicial: \$ 0,00
Calculado Vigente: \$ 0,00
Realizado: \$ 64.133.221.128,94

Dividendos Banco Ciudad - Ley 6503 -Obras Nuevas

Calculado Inicial: \$ 0,00
Calculado Vigente: \$ 0,00
Realizado: \$ 206.667.474.178,50

- Transferencias corrientes

4) No se previeron presupuestariamente los ingresos provenientes de la medida cautelar dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en la causa iniciada por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires contra el Estado Nacional, mediante Expediente CSJN N° 1865/2020, por el reclamo de la reducción de la masa coparticipable que venía percibiendo a partir del traslado de competencias del ámbito federal al de la Ciudad en el año 2016.

La exposición de esta situación en la Cuenta de Inversión es la siguiente:

Calculado Inicial: \$ 0,00
Calculado Vigente: \$ 0,00
Realizado: \$ 488.422.562.170,35

Reportes de Recaudación

- Dirección General de Rentas (AGIP)

5) La información de “Recaudación Impositiva de fuente propia por concepto” del año 2024 publicada en la página web de la AGIP presentaba diferencias en algunas líneas de recursos con respecto a las cifras que surgían de los “Partes de Recaudación” de la Dirección General de Rentas (AGIP).

- Instituto de Estadística y Censos (IDECBA)

6) La información de “Recaudación Impositiva por fuente de origen y concepto” del año 2024 que se publica en el Anuario Estadístico de la Ciudad de Buenos Aires elaborado por el Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (IDECBA) no refleja las cifras definitivas de recaudación realizadas por Gobierno de la Ciudad.

La información señalada, toma como fuente las cifras de la página web de la AGIP, las cuales no contemplan ajustes sobre la recaudación efectuados por la Dirección General de Contaduría, referidos principalmente a devoluciones de impuestos y a retenciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos practicadas a los proveedores.

Conclusión:

En base a las tareas de revisión desarrolladas estamos en condiciones de manifestar que:

1) Los registros contables practicados por la Dirección General de Contaduría, de los diferentes recursos que fueron objeto de auditoría, reflejan razonablemente las recaudaciones ingresadas en la Dirección General de Tesorería, y han sido expuestos de manera adecuada, en sus aspectos significativos, en la Ejecución del Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024.

2) Las cifras presupuestadas para el Cálculo de los Recursos del Ejercicio 2024 por los recursos indicados en los puntos 1) a 4) del apartado **Observaciones**, presentaron desvíos con respecto a las cifras finalmente realizadas.

3) Con relación a los ingresos auditados, se ha dado razonable cumplimiento al artículo 100, inciso c), de la Ley N° 70.

Palabras Claves: Recursos 2024

- **Se encuentra embebido el Informe Final** -



Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires
"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma
de Buenos Aires"

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: IF 4.25.03 Control de los Recursos de la C.A.B.A

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.